

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.  
ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE NUEVE MESES  
QUE TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Estados financieros al 30 de septiembre de 2014  
e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores externos	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-17
Anexo 1: Analítico de activo y de pasivo	18-20



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro  
Garza García, N. L.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2014, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses terminado en dicha fecha, (que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2014) así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

## **Fundamento de la opinión con salvedades**

Como se menciona en la Nota 3-e, a los estados financieros, la Entidad no ha reconocido y consecuentemente incorporado en los estados financieros, los efectos acumulados correspondientes a las obligaciones laborales, a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración, conforme a las reglas establecidas en la NEIFG-005 "Obligaciones Laborales".

## **Opinión con salvedades**

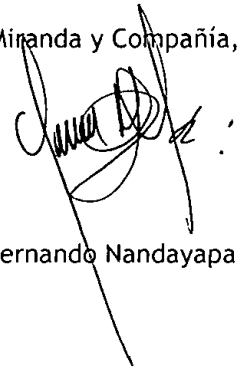
En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. al 30 de septiembre de 2014 y por el período de nueve meses terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

## **Base de preparación contable, utilización de este informe y otras cuestiones**

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tengan ningún efecto en la misma, es importante mencionar algunos aspectos que se consideran importantes a revelar, los cuales se incluyen a continuación:

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 1° de enero de 2013 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Castillo Miranda y Compañía, S. C.



C.P.C. Fernando Nandayapa Rizo

Garza García, N. L. a  
13 de octubre de 2014

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.  
 Estado de situación financiera  
 30 de septiembre de 2014  
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	2014		Nota	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4		Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	
Efectivo	5	560	Proveedores y Contratistas	8	62,030
Bancos/Tesorería		49,762	Retenciones y Contribuciones		6,248
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		390,697	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		44,364
Depósitos de Fondos de Terceros		10,671			112,642
		451,690	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5		Deuda Pública Interna	8	78,545
Cuentas por cobrar a corto plazo		129,045	Arrendamiento Financiero	9	9,766
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		12,181			88,311
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo		45,657			
		186,883	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		1,110
Bienes o servicios a recibir					
Anticipos a corto plazo		44,339	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>Total de Activo Circulante</b>		<b>682,912</b>	Fondos en Garantía a Corto Plazo		496
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6		<b>Total de Pasivo Circulante</b>		<b>202,559</b>
Terrenos		766,210			
Edificios no habitacionales		255,775			
Construcción en Proceso en bienes de dominio público		307,978			
Construcción en Proceso en bienes Propios		18,336			
		1,348,299	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		(104,594)	Deuda Pública a Largo Plazo		
		1,243,705	Deuda Pública Interna	8	292,404
Bienes Muebles	6		Arrendamiento Financiero	9	295,633
Mobiliario y Equipo de Administración		39,925			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		34,122	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>		<b>588,037</b>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,229			
Equipo de Transporte		92,165	<b>Total de Pasivo</b>		<b>790,596</b>
Equipo de Defensa y Seguridad		8,394			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		44,538			
		220,373	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(145,203)	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
		75,170	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	10	
Activos Intangibles			Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		575,746
Software		13,809	Resultado de Ejercicios Anteriores		522,367
Licencias		494	Revalúo de Bienes Inmuebles		60,971
		14,303	Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		(4,754)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(1,437)	Cambios en Políticas Contables		376,862
		12,866	<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>1,531,192</b>
Activos diferidos					
Derechos sobre bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	9	344,278	<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		<b>\$ 2,321,788</b>
Depreciación Acumulada de bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		(37,143)			
		307,135			
<b>Total de Activo No Circulante</b>		<b>1,638,876</b>			
<b>Total de Activos</b>		<b>\$ 2,321,788</b>			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

M. Roberto León Cortés  
 C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Horacio González Delgado  
 C. Secretario del Ayuntamiento

C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

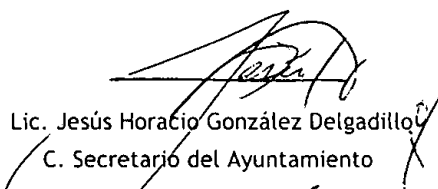
C. Guillermo Mantemayor Cantú  
 C. Síndico Primero


**Municipio de San Pedro Garza García, N. L.**  
**Estado de actividades**  
**Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)**

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2014</b>
<b>Impuestos:</b>	
Impuestos sobre los Ingresos	\$ 694
Impuestos sobre el Patrimonio	747,207
Accesorios de impuestos	7,840
<b>Derechos</b>	64,632
<b>Productos de tipo corriente</b>	32,602
<b>Aprovechamientos de tipo corriente</b>	81,112
<b>Participaciones y aportaciones</b>	
Participaciones	413,729
Aportaciones	153,913
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	3,359
<b>Total ingresos</b>	<b><u>1,505,088</u></b>
<b>GASTOS Y OTROS PERDIDAS</b>	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	
Servicios personales	540,423
Materiales y suministros	57,040
Servicios generales	211,880
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	
Ayudas sociales	9,771
<b>Participaciones y aportaciones</b>	
Convenios	33,798
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	45,089
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	31,063
Otros gastos	278
<b>Inversión Pública</b>	
Inversión Pública No Capitalizable	
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b><u>929,342</u></b>
<b>Ahorro/desahorro neto del ejercicio</b>	<b><u>\$ 575,746</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés  
 C. Presidente Municipal

  
 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo  
 C. Secretario del Ayuntamiento

  
 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

  
 C. Guillermo Montemayor Cantú  
 C. Síndico Primero

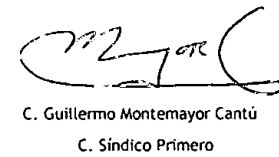
Municipio de San Pedro Garza García, N .L.			
Estado de variaciones en el patrimonio			
Por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014			
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)			
Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2012	\$ 55,908	\$ -	\$ 55,908
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	372,037		372,037
Revalúo de Bienes Inmuebles		60,971	60,971
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		465,169	465,169
<b>Patrimonio neto al final del ejercicio 2013</b>	<b>427,945</b>	<b>526,140</b>	<b>954,085</b>
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	526,140	(526,140)	-
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	1,361		1,361
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		575,746	575,746
<b>Patrimonio neto al final del ejercicio 2014</b>	<b>\$ 955,446</b>	<b>\$ 575,746</b>	<b>\$ 1,531,192</b>

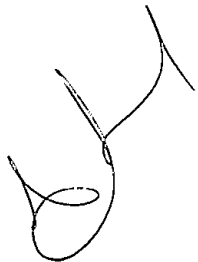
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Lic. Roberto Hugo Ruiz Cortés  
C. Presidente Municipal

  
Lic. Jesús Horacio González Delgadillo  
C. Secretario del Ayuntamiento

  
C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

  
C. Guillermo Montemayor Cantú  
C. Síndico Primero

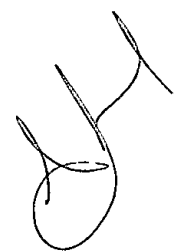


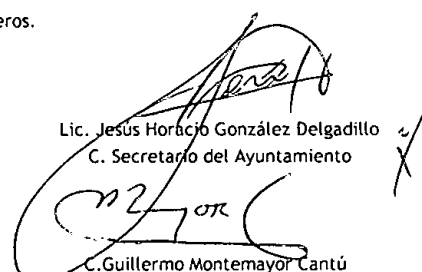
Municipio de San Pedro Garza García, N. L.  
 Estado de flujos de efectivo  
 Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014  
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

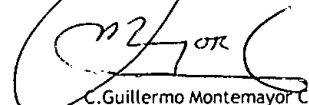
	2014
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	
<b>Origen</b>	
Impuestos	\$ 755,741
Derechos	64,632
Productos de Tipo Corriente	32,602
Aprovechamientos de Tipo Corriente	81,112
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Participaciones	413,729
Aportaciones	153,913
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	3,359
<b>Aplicación</b>	
Servicios Personales	540,423
Materiales y Suministros	57,040
Servicios Generales	211,880
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	9,771
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Convenios	33,798
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	652,176
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	
<b>Origen</b>	
Otros	1,361
<b>Aplicación</b>	
Bienes Inmuebles y Muebles	(228,685)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(188,969)
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	(416,293)
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	
<b>Origen</b>	
Incremento de Otros Pasivos	102,047
Disminución de Activos Financieros	8,645
<b>Aplicación</b>	
Incremento de Activos Financieros	(66,022)
Servicios de la Deuda	
Interno	(45,089)
Disminución de otros Pasivos	(8,860)
<b>Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	(9,279)
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	226,604
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	225,086
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$ 451,690

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés  
 C. Presidente Municipal

  
 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

  
 Lic. Jesus Horacio González Delgadillo  
 C. Secretario del Ayuntamiento

  
 C. Guillermo Montemayor Cantú  
 C. Síndico Primero



## Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

### Notas a los estados financieros Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

---

#### 1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Desde 2009 y hasta agosto de 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental  
Clasificador por Objeto del Gasto  
Clasificador por Tipo de Gasto  
Clasificador por Rubro de Ingresos  
Catálogo de Cuentas de Contabilidad  
Momentos Contables de los Egresos  
Momentos Contables de los Ingresos  
Manual de Contabilidad Gubernamental

d. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012 y 16 de mayo de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2015. En este caso el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento. La Entidad no aplicó alguna de manera anticipada.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, la entidad a partir del 1° de enero de 2013 lleva a cabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir del 1° de enero de 2013 adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades paraestatales empresariales no financieras, de tal manera que se definen como estados financieros básicos los siguientes:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y pasivos de la entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.

- Un estado de actividades
- Un estado de variaciones en el patrimonio, clasificado en patrimonio contribuido y no contribuido
- Un estado de flujos de efectivo

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1° de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG, con excepción de lo indicado en la Nota 3-e y de lo siguiente:

El 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo de 2013, y con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acordó determinar los plazos para que los municipios adopten las decisiones siguientes:

- a) Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a más tardar el 30 de junio de 2015.
- b) Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- c) Generación en tiempo real de los estados financieros, a más tardar el 30 de junio de 2015.
- d) Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo a más tardar para la correspondiente a 2015.

## 2. Historia, naturaleza y actividad del organismo

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

## 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el período de nueve meses que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

### a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 6.

d. Provisiones

Los pasivos a cargo de la Entidad y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Entidad para liquidar la obligación presente.

La Entidad reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG-005) "Obligaciones Laborales", el Organismo es considerado como un "Ayuntamiento del Municipio" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual la Entidad, esta sujeta a lo establecido en dicha NEIFG.

Los beneficios otorgados por la Entidad a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son determinados con base en estudios actuariales efectuados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Según cálculo actuarial el pasivo laboral neto proyectado de la Entidad, al 30 de septiembre de 2014, es por \$ 2,146,400,000 que a la fecha de este informe no se ha registrado en libros.

f. Impuestos

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el año que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

i. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCG de la SHCP vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de actividades.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2014</u>
Cajas y bancos	\$ 50,322
Inversiones temporales	390,697
Depósitos de fondos de terceros	<u>10,671</u>
	<u>\$ 451,690</u>

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 129,045
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	12,181
Ingresos por recuperar por cobrar a corto plazo	<u>45,657</u>
	<u>\$ 186,883</u>

## 6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 30 de septiembre de 2014 se integra como sigue:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
<b>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</b>				
Terrenos	\$ 766,210	\$ -	\$ 766,210	
Edificios no habitacionales	255,775	( 104,594)	151,181	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	307,978	-	307,978	
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>18,336</u>	<u>-</u>	<u>18,336</u>	
	<u>1,348,299</u>	<u>( 104,594)</u>	<u>1,243,705</u>	
<b>Bienes muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	39,925	( 26,896)	13,029	10 y 33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	34,122	( 29,659)	4,463	20 y 33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,229	( 1,154)	75	20%
Equipo de transporte	92,165	( 57,507)	34,658	20%
Equipo de defensa y seguridad	8,394	( 5,401)	2,993	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>44,538</u>	<u>( 24,586)</u>	<u>19,952</u>	10%
	<u>220,373</u>	<u>( 145,203)</u>	<u>75,170</u>	
	<u>\$ 1,568,672</u>	<u>\$ ( 249,797)</u>	<u>\$ 1,318,875</u>	

La depreciación del año registrada en los resultados al 30 de septiembre de 2014 asciende a \$ 13,063.

Al 31 de marzo de 2014, la entidad registró una revaluación de terrenos y edificios basado en los valores catastrales de inmuebles propiedad del Municipio, \$ 4,633 por terrenos y \$ 56,338 por edificios.

## 7. Cuentas por pagar a corto plazo

	<u>2014</u>
Proveedores y contratistas	\$ 62,030
Retenciones y contribuciones	6,248
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>44,364</u>
	<u>\$ 112,642</u>

## 8. Deuda pública interna

Las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

	<u>Importe</u>
HSBC México, S. A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, fue contratado el 30 de marzo de 2007 a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$ 50,669
Banco Mercantil del Norte, S. A., éste crédito simple fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	59,848
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éste crédito simple fue contratado el 11 de agosto de 2011, por \$ 179,000 a una tasa de TIIE mas 1.19 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de marzo de 2011 el Municipio dispuso de \$ 174,000, asimismo en mayo de 2012 se efectuó la disposición de \$ 258.	140,576
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., este crédito simple fue contratado el 25 de octubre de 2012, por \$ 50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 9 años y medio, el cual se cubrirá en 114 amortizaciones mensuales consecutivas hasta junio de 2022.	40,908
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 29 de octubre de 2012, por \$ 100,000, a una tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 7 años que incluyen un período de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas. En julio de 2013 se decidió pagar anticipadamente \$ 67,000, quedando un remanente de \$ 33,000 a cargo de la entidad a esa fecha.	26,797
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 12 de marzo de 2013, por \$ 52,151, a una tasa de TIIE más 1.80 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un período de gracia de un año para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales y consecutivas.	<u>52,151</u>
Total deuda pública interna al 30 de septiembre de 2014:	<u>\$ 370,949</u>
El vencimiento de la deuda pública al 30 de septiembre de 2014 se clasifica de la siguiente manera:	
Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses) octubre 2014 a septiembre de 2015	<u>\$ 78,545</u>
Largo plazo (octubre 2015 en adelante)	
2015	81,781
2016	63,127
2017 en adelante	<u>147,496</u>
	<u>292,404</u>
Total deuda pública	<u>\$ 370,949</u>

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagados durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el 30 de abril de 2007 el cual concluye el 29 de abril de 2017.

## 9. Obligaciones por arrendamiento financiero

- a) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento financiero de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones con la Compañía Thousand International Companies, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 13 años. Al 30 de septiembre de 2014, los activos adquiridos se integran como sigue:

	<u>2014</u>
Equipo de comunicaciones, otros equipos y herramientas	<u>\$ 221,022</u>

El contrato celebrado es para la ejecución del proyecto denominado "San Pedro Net", el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, además de dotar a los edificios de seguridad pública de Valle Oriente y de Díaz Ordaz, de sistema de energía ininterrumpida, sistema de detección de incendios, control de accesos, video vigilancia y cableado estructurado para su integración a la red de video vigilancia.

Los costos de mantenimiento serán efectuados por el proveedor en todo el período de vigencia del contrato, se estima que los costos totales de mantenimiento ascenderán aproximadamente a \$ 100,000.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 30 de septiembre de:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2015	\$ 6,160
2016	7,073
2017	8,122
2018	9,326
2019 en adelante	<u>153,695</u>
	<u>\$ 184,376</u>

- b) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento adquisitivo de edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente con la Compañía GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 15 años. Al 30 de septiembre de 2014, los activos adquiridos se integran como sigue:



Edificio Inteligente de seguridad municipal Valle Oriente

\$ 123,256

Contrato de asociación público privada celebrada entre el Municipio de San Pedro Garza García y por otra parte el desarrollador GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., en el cual el desarrollador se compromete y obliga a construir el edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente en terrenos propiedad del municipio, en modalidad de arrendamiento adquisitivo, por un término de 15 años, al final del cual pasará a dominio de El Municipio, una vez que éste haya cumplido con su obligación de pago de rentas conforme a lo estipulado.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 30 de septiembre de:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2015	\$ 3,606
2016	4,028
2017	4,501
2018	5,028
2019 en adelante	<u>103,860</u>
	<u>\$ 121,023</u>

#### 10. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- III. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- IV. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

#### 11. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 27 de diciembre de 2013 fue publicado en el Periódico Oficial No. 164, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2014 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 1,409,376 el cual incluye financiamiento por \$ 67,113.

El 19 de diciembre de 2013, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 23 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial No. 161, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, el cual establece un presupuesto total de \$ 1,442,601.

El 25 de marzo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 2 de abril de 2014 en el Periódico Oficial No. 40, una ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 71,805, para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 27 de marzo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 4 de abril de 2014 en el Periódico Oficial No. 41, una segunda ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 18,724 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 27 de mayo de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 6 de junio de 2014 en el Periódico Oficial No. 69, una tercera ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 240,912 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 13 de junio de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 18 de junio de 2014 en el Periódico Oficial No. 74, una cuarta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$ 91,932 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 12 de agosto de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 18 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial No. 104, una quinta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$71,944 para aplicarse a diferentes programas municipales.

El 19 de agosto de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 27 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial No. 108, una sexta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un importe de \$8,778 para aplicarse a diferentes programas municipales.

## **12. Participaciones**

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a. Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b. Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c. Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d. Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e. Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

## **13. Control de egresos**

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

**14. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33**

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 22 de enero de 2014 en el Periódico Oficial No. 10 el monto aprobado para el ejercicio 2014, del "Ramo 33" asignado a éste fondo para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 64,015.

**15. Contingencias**

- a. De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por \$ 139,499. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b. En diciembre de 2012, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2013. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$ 2,146,400.
- c. El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores generado a partir del 1° de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adeudadas de sus participaciones federales.

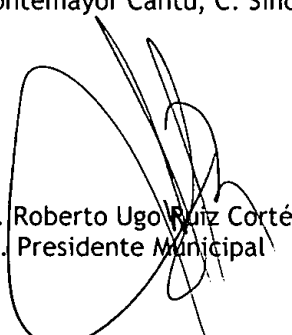
**16. Compromisos**

El Municipio tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento puro de equipo de transporte. El Municipio efectuó pagos derivados de estos contratos, en el período de enero a septiembre de 2014 por la cantidad de \$ 16,930.


Al 30 de septiembre de 2014, el Municipio tiene compromisos derivados de estos contratos de arrendamiento de equipo de transporte hasta el año 2017. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden aproximadamente a \$ 38,002.

**17. Emisión de los estados financieros**



Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 13 de octubre de 2014, por los siguientes funcionarios: Licenciado Roberto Ugo Ruiz Cortés, C. Presidente Municipal; Licenciado Jesús Horacio González Delgadillo, C. Secretario del Ayuntamiento; Contador Público Encarnación P. Ramones Saldaña, C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. Guillermo Montemayor Cantú, C. Síndico Primero.



Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés  
C. Presidente Municipal



Lic. Jesús Horacio González Delgadillo  
C. Secretario del Ayuntamiento



C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



C. Guillermo Montemayor Cantú  
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Anexo I

Análítico de activo

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	<b>Cuenta Contable</b>	<b>Saldo Inicial (SI) 1</b>	<b>Cargos del Período 2</b>	<b>Abonos del Período 3</b>	<b>Saldo Final (SF) 4(1+2-3)</b>	<b>Flujo del Período (SI-SF) (1-4)</b>
<b>1</b>	<b><u>ACTIVO</u></b>					
<b>11</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>398,931</b>	<b>5,629,711</b>	<b>5,345,730</b>	<b>682,912</b>	<b>283,981</b>
<b>111</b>	<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>225,086</b>	<b>5,324,736</b>	<b>5,098,132</b>	<b>451,690</b>	<b>226,604</b>
1111	Efectivo	618	445	503	560	-58
1112	Bancos/Tesorería	52,354	3,935,675	3,938,267	49,762	-2,592
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	166,026	1,384,033	1,159,362	390,697	224,671
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	6,088	4,583	-	10,671	4,583
<b>112</b>	<b><u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u></b>	<b>124,577</b>	<b>242,624</b>	<b>180,318</b>	<b>186,883</b>	<b>62,306</b>
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	90,414	128,488	89,857	129,045	38,631
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	12,349	81,903	82,147	12,105	-244
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	18,021	31,857	4,221	45,657	27,636
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,793	376	4,093	76	-3,717
<b>113</b>	<b><u>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</u></b>	<b>49,268</b>	<b>62,351</b>	<b>67,280</b>	<b>44,339</b>	<b>-4,929</b>
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	49,268	62,351	67,280	44,339	-4,929
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,252,560</b>	<b>451,493</b>	<b>65,177</b>	<b>1,638,876</b>	<b>386,316</b>
<b>123</b>	<b><u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></b>	<b>1,146,785</b>	<b>218,984</b>	<b>17,470</b>	<b>1,348,299</b>	<b>201,514</b>
1231	Terrenos	753,666	12,544	-	766,210	12,544
1233	Edificios no Residenciales	255,775	-	-	255,775	-
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	137,344	185,195	14,561	307,978	170,634
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	21,245	2,909	18,336	18,336

<b>124</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>187,968</b>	<b>36,288</b>	<b>3,883</b>	<b>220,373</b>	<b>32,405</b>
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	32,856	7,769	700	39,925	7,069
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	31,453	2,682	13	34,122	2,669
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,233	4	8	1,229	-4
1244	Equipo de Transporte	76,478	16,383	696	92,165	15,687
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	6,084	2,310	-	8,394	2,310
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,864	7,140	2,466	44,538	4,674
<b>125</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>1,756</b>	<b>25,226</b>	<b>12,679</b>	<b>14,303</b>	<b>12,547</b>
1251	Software	1,390	24,959	12,540	13,809	12,419
1254	Licencias	366	267	139	494	128
126	Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-258,647	1,415	31,145	-288,377	-29,730
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-100,758	82	3,918	-104,594	-3,836
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-156,337	1,133	27,142	-182,346	-26,009
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-1,552	200	85	-1,437	115
<b>127</b>	<b>Activos Diferidos</b>	<b>174,698</b>	<b>169,580</b>	<b>-</b>	<b>344,278</b>	<b>169,580</b>
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	174,698	169,580	-	344,278	169,580
<b>Total</b>		<b>1,651,492</b>	<b>6,081,204</b>	<b>5,410,907</b>	<b>2,321,788</b>	<b>670,296</b>

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Anexo I

Análisis de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

Por el periodo de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
02	<b>PASIVO</b>	<b>-697,406</b>	<b>1,898,398</b>	<b>1,991,588</b>	<b>-790,596</b>	<b>-93,190</b>
21	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>-196,412</b>	<b>1,822,098</b>	<b>1,828,245</b>	<b>-202,559</b>	<b>-6,147</b>
0211	<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>-117,687</b>	<b>1,717,320</b>	<b>1,712,275</b>	<b>-112,642</b>	<b>5,045</b>
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-45,916	1,263,360	1,267,280	-49,836	-3,920
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-1,444	210,805	221,555	-12,194	-10,750
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-12,244	65,215	59,219	-6,248	5,996
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-58,083	177,940	164,221	-44,364	13,719
0213	<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>-73,307</b>	<b>96,670</b>	<b>111,674</b>	<b>-88,311</b>	<b>-15,004</b>
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-68,824	69,675	79,396	-78,545	-9,721
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-4,483	26,995	32,278	-9,766	-5,283
0215	<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>-1,262</b>	<b>305</b>	<b>153</b>	<b>-1,110</b>	<b>152</b>
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-1,262	305	153	-1,110	152
0216	<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>	<b>-4,156</b>	<b>7,803</b>	<b>4,143</b>	<b>-496</b>	<b>3,660</b>
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-4,156	7,803	4,143	-496	3,660
22	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>-500,994</b>	<b>76,300</b>	<b>163,343</b>	<b>-588,037</b>	<b>-87,043</b>
0223	<b>Deuda Publica a Largo Plazo</b>	<b>-500,994</b>	<b>76,300</b>	<b>163,343</b>	<b>-588,037</b>	<b>-87,043</b>
2233	Préstamos de la Deuda Publica Interna por Pagar a Largo Plazo	-353,454	71,216	10,166	-292,404	61,050
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-147,540	5,084	153,177	-295,633	-148,093
03	<b>HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>-954,086</b>	<b>4,204</b>	<b>581,310</b>	<b>-1,531,192</b>	<b>-577,106</b>
32	<b>HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-954,086</b>	<b>4,204</b>	<b>581,310</b>	<b>-1,531,192</b>	<b>-577,106</b>
0322	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-521,077</b>	<b>-299</b>	<b>576,737</b>	<b>-1,098,113</b>	<b>-577,036</b>
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	-521,077	-299	991	-522,367	-1,290
	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			575,746	-575,746	-575,746
0323	<b>Revalúos</b>	<b>-60,971</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-60,971</b>	<b>0</b>
3231	Revaluoo de Bienes Inmuebles	-60,971		0	-60,971	0
0325	<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-372,038</b>	<b>4,503</b>	<b>4,573</b>	<b>-372,108</b>	<b>-70</b>
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,824	4,503	4,573	4,754	70
3251	Cambios en Politicas Contables	-376,862	0	0	376,862	0
		<b>-1,651,492</b>	<b>1,902,602</b>	<b>2,572,898</b>	<b>-2,321,788</b>	<b>-670,296</b>